



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

10 DE AGOSTO DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.**
- V **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
	Himno Nacional de la República del Ecuador.	1
I	Constatación del cuórum. -----	2
II	Reinstalación de la Sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. ---	2
IV	Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil. -----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Noboa Azin Daniel. -----	4
	Lectura de la moción presentada. -----	6
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley. (Aprobada). -----	6
	Moreira Córdova Johanna. -----	7
	Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada). -----	7
V	Clausura de la Sesión. -----	9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
3. **Voto electrónico.**
4. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or 'L', located on the right side of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y cuatro minutos del día diez de agosto del año dos mil veintiuno, se instala la sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días señoras y señores Asambleístas. Señor Secretario, previo a la verificación del cuórum para instalar la continuación de la sesión setecientos uno, disponga se entonen las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador. En honor del 10 de Agosto de 1809. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas. Señora Presidenta, con su disposición se entonan las notas del Himno Nacional de la República del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Colegas Asambleístas, pueblo ecuatoriano: Hoy es un día de conmemoración histórica, recordamos la valentía de nuestros próceres que nos heredaron el espíritu de inalcanzable lucha en pro de los derechos humanos y, sobre todo, en la defensa de la libertad. El día de hoy se conmemoran doscientos doce años del Primer Grito de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

la Independencia. El Pleno de la Asamblea Nacional por medio de esta Presidencia, conmemora un año más del nacimiento de la gesta de independencia que iluminó desde esta noble ciudad de Quito en toda América Latina hambrienta de libertad. ¡Viva el 10 de Agosto de 1809 ¡Viva el Ecuador! Tiene la palabra el señor primer Vicepresidente, asambleísta Virgilio Saquicela. Ahora, señor Secretario, por favor verifique el cuórum para instalar la continuación de la sesión setecientos uno. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señora Presidenta, procedo a constatar el cuórum de la sesión. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Solicito un par de minutos a fin de solventar un inconveniente técnico en la curul de la asambleísta Nathalie Arias. El inconveniente técnico con la curul de la asambleísta Arias, me permito informar que el mismo ha sido solventado. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la Sesión. Señor Secretario, por favor dé lectura a la Convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

contamos con ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala. Por tanto, contamos con el cuórum en cumplimiento de su disposición, procedo a dar lectura a la Convocatoria. Por disposición de la Abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 y 127.1 en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y según lo dispuesto en el instructivo de retorno a las actividades presenciales y semipresenciales de la Asamblea Nacional, se convoca a los y las asambleístas a la continuación de la sesión número 701 en modalidad semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 10 de agosto de 2021 a las quince horas, en la sede de la Función Legislativa ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”. Hasta aquí el texto de la convocatoria señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del orden del día señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Primero: “Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil”. (Continuación). -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

Daniel Noboa. -----

EL ASAMBLEÍSTA NOBOA AZIN DANIEL. Saludo a la señora, Presidenta, abogada Guadalupe Llori, quien preside esta Sesión. Compañeros asambleístas presentes el día de hoy y a todos los ecuatorianos que nos observan en este momento. Me encuentro nuevamente ante ustedes, con la finalidad de presentarles el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil. El martes de la semana pasada tuve el honor de actuar como ponente en esta importante iniciativa de Ley, la cual fue ampliamente debatida por segunda ocasión ante el pleno de la Asamblea. El objetivo de esta Ley consiste en fortalecer el emprendimiento a través de la canalización de las ideas de los jóvenes recién graduados de los colegios y facultades de negocios para crear nuevos emprendimientos que, con el tiempo y un correcto acompañamiento, se convertirán en empresas, industrias que generan empleo, comercio y bienestar. En el transcurso del segundo debate, quince miembros aportaron con sus insumos y observaciones para mejorar el texto de la ley en un despliegue de la actividad democrática que caracteriza a este órgano legislativo, el cual merece mi reconocimiento y agradecimiento. Confiando con lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Proyecto de Ley retornó al seno de la Comisión de Desarrollo Económico, de la cual tengo el honor de presidir, para incorporar las observaciones presentadas por ustedes, compañeros legisladores, en el segundo debate. A través de mi ponencia, el día tres de agosto advertí a los presentes que, debido a las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Educación Intercultural y al Apoyo Orgánico Monetario Financiero, existían



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

inconsistencias dentro del texto inserto en el informe presentado en el anterior periodo legislativo. Y por tanto, solicité que este particular sea tomado en cuenta en la redacción del texto final, criterio que fue compartido por la asambleísta Wilma Andrade y César Rohón. Estas inconsistencias fueron corregidas a través de las modificaciones introducidas al artículo ciento treinta, la disposición a la reformatoria segunda, tercera, quinta y sexta. La eliminación de la disposición reformativa séptima, proceso redundante con texto vigente a la ley. Adicionalmente, en función de la intervención del asambleísta Diego Ordoñez, quien aportó con mejoras a la redacción y al alcance de la Disposición General Tercera, estas fueron debatidas en el seno de la Comisión incorporadas en el texto final. Es el momento oportuno para agradecer a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, quienes al saber los beneficios positivos de este Proyecto de Ley, trabajaron de manera incansable para lograr presentar un texto final en un tiempo récord. Por lo cual no puedo dejar de reconocerlo. Finalmente, aprovecho la oportunidad para reafirmar mi postura expresada anteriormente al señalar que creo en el emprendimiento ecuatoriano, que creo en los jóvenes ecuatorianos, que creo en las necesidades de crear oportunidades y por eso les pido que compartan esta votación conmigo y que juntos aprobemos esta Ley que el Ecuador tanto necesita, para que pronto se convierta en una realidad para beneficio de los emprendedores del país. Por esto, señora Presidenta, solicito que por Secretaría se dé lectura de la moción que he presentado por escrito y se proceda a tomar la votación de la ley. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición, cumpro con informar que la moción ha sido debidamente ingresada por escrito a través del sistema documental mediante el memorándum número AN-CDEP-2021-0139-M, el cual con su venia me permito a dar lectura: “Quito, 10 de agosto de 2021. Asunto: Proyecto Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento juvenil. De mi consideración, en mi calidad de ponente y Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico y Productivo de la Microempresa, amparado en los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo bien remitir y solicitar, sea puesto en conocimiento dentro de la continuación de la Sesión número 701 del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción y el texto final que acompaña al presente, para la aprobación de Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento juvenil. Por la atención que brinda el presente, le anticipo mi agradecimiento con sentimientos de distinguida consideración. Suscribe el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico Productivo de la Microempresa, el asambleísta Daniel Noboa Azin”. Hasta ahí el texto de la moción presentada por escrito, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición señora Presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil, obtenido del memorándum número AN-CDEP-2021-0139-M. Señoras y señores Asambleístas, por favor consignar su voto. Presento resultados. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y dos votos afirmativos, un voto negativo, cero votos en blanco, dos abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento juvenil. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Johana Moreira. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOREIRA CÓRDOVA JOHANNA NICOLE. Señora Presidenta, solicito reconsideración de lo votado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación de la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Efectivamente señora Presidenta en cumplimiento de su disposición, procedo a tomar votación de la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Johana Moreira. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 701-D

Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil, presentada por la asambleísta Johana Moreira. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto. Gracias. Presento resultados. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con cero votos afirmativos, ciento treinta votos negativos, cero votos en blanco, tres abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción de reconsideración de votación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Una vez que se ha agotado el orden del día, se clausura la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se toma nota, señora Presidenta. Siendo las dieciséis con dos minutos, se clausura la presente sesión. Una buena tarde para las y los señores Asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias por su presencia señores y señoras Asambleístas. -----

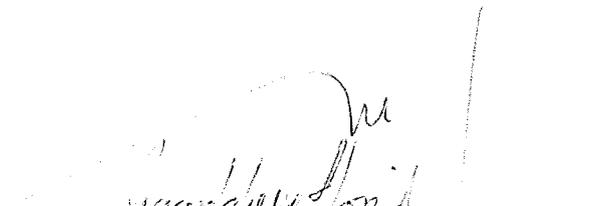


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 701-D

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las dieciséis horas cuatro minutos. -----


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


LRG/